Ayuntamiento
ESPARTINAS

CRISTINA ARCOS LLANEZA (1 de 1)
Alcaldesa
Fecha Firma: 03/11/2026
HASH: 21227efd971440dd3894c87751 7dc2ef

ANUNCIO

La Alcaldía con fecha 29 de octubre de 2026, mediante Resolución 1513-2026, adoptó entre otros, acuerdo de **DELEGACIÓN POR SUSTITUCIÓN DE LA ALCALDÍA**
Lo que se hace público para general conocimiento

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto los artículos 44, 47 y 48 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Resultando que durante los días 30 de octubre al 2 de noviembre de 2026, ambos inclusive, esta Alcaldía no se encontrará disponible por ausencia de la localidad

A la vista de lo anterior, y de conformidad con la normativa citada, tengo a bien dictar la siguiente RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Sustituir la totalidad de las atribuciones de esta Alcaldía durante la ausencia de esta Presidencia, en el periodo comprendido entre los días 30 de octubre a 2 de noviembre de 2026, ambos inclusive , en el Primer Teniente de Alcaldía, D. Enrique Mayllard García

SEGUNDO.- Notifíquese al Primer Teniente de Alcalde, así como a los distintos Departamentos Municipales y a los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales.

TERCERO: publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Alcaldesa

Cristina los Arcos llaneza

Cód. Validación: AA743ZTPEGEWDF2HY7Y5G25AZ
Verificación: https://espartinas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1